MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Teléfono: (021) 450733 - Email: municarmeloperaltapy@gmail.com
Avenida Costanera – Carmelo Peralta

Carmelo Peralta, 15 de noviembre del 2023.-

Señor:
Dr. Agustín Encina Pérez- Director.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En representación de la Municipalidad de Carmelo Peralta- Alto Paraguay, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del llamado a **LCO N°03/2023 "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE"- AD REFERÉNDUM 2024-ID N° 436178,** en referencia y concordancia a lo que establece el Art. N°188 de la Ley N°7050/23, artículo 353 del Decreto N°8759/23 y la Circular DNCP N°02/2023.

Circular DNCP N°02/2023 expresa: *"Las convocantes deberán prever el pago de un anticipo en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) resultare adjudicada en un procedimiento de contratación de bienes, obras, servicios o consultorías,* ***salvo que hubieren justificado al momento de la comunicación del llamado que el anticipo no resulta aplicable a ningún adjudicado."***

"Las convocantes podrán determinar en las bases de la contratación, el pago del anticipo a todas las firmas adjudicadas, independientemente de su carácter de MIPYMES. Al momento de la comunicación del llamado, las convocantes deberán justificar los motivos en los que fundan la inclusión del anticipo.
En ningún caso, el anticipo podrá sobrepasar el veinte por ciento (20%) del valor del contrato."

La convocante **no otorgará anticipo a ningún adjudicatario** teniendo en cuenta que el monto total del llamado es de Gs. 236.965.070(guaraníes doscientos treinta y seis millones novecientos sesenta y cinco mil setenta), por lo que no es un monto que represente difícil o imposible de encarar para las empresas adheridas al rubro.
Consideramos no conveniente aplicar anticipo debido a que la inversión a realizarse por los adjudicatarios no es significativa en términos financieros.

La institución Municipal bajo la exclusiva responsabilidad de la máxima autoridad recomienda NO OTORGAR ANTICIPO, para evitar futuros conflictos presupuestarios.

MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA UOC

Sr. Felipe Figueredo.
Encargado de UOC
Municipalidad de Carmelo Peralta.

Escaneado con CamScanner